



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 249

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-0525-01864770-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo informa que desde el 1° de febrero del corriente año, se le encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino a la agente Gisela Mariel MAGALLANES (Código N° 16047).

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal No Permanente-Contratada, sin Función, Categoría 8, Sin Agrupamiento, dependiente de la Dirección Guardia de Seguridad Institucional de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, a la agente MAGALLANES, desde el 1° de febrero de 2023.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

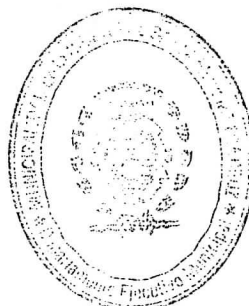
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por reconocido desde el 1° de febrero de 2023, el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 a la agente Gisela Mariel MAGALLANES (Código N° 16047), Personal No Permanente-Contratada, sin Función, Categoría 8, Sin Agrupamiento, dependiente de la Dirección Guardia de Seguridad Institucional de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente